

un pretendido tesoro. La magnífica iglesia que hoy existe se dedicó el 3 de Agosto de 1736.

Los religiosos fueron exclaustrados en 1861; el convento vendido en parte, y en parte derribado para abrir una súa, irregular é inútil calle ó basurero, que va de la Plazuela de Santo Domingo á la calle de la Puerta Falsa. El templo escapó como por milagro, perdiendo sus campanas, y hoy está abierto al culto católico. No tuvo igual fortuna la hermosa y rica capilla del Rosario, anexa al templo: después de despojada, fué demolida totalmente en 1867, so pretexto de regularizar la malhadada calleja.

[1875]



LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MEXICO.

COMENZAREMOS por un pasaje de Torquemada (1), que conviene copiar á la letra: «El primer sitio que tomaron nuestros frailes para la edificación de su casa é iglesia, no fué el que ahora tienen, sino otro, en el cual está ahora edificada la iglesia mayor de esta ciudad, el cual se les dió por estar junto á las casas del Marqués, que entonces eran las que ahora son reales, y también porque las del Emperador Moctezuma estaban allí junto de este sitio, y aun *cogía parte de ellas*, que esta fué costumbre de los primeros

[1] *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. 16.

evangelizadores del Santo Evangelio en estas Indias, poner sus iglesias y casas junto á las de los señores y caciques, para tener más entrada con ellos en las cosas de la conversión. Pero pareciéndoles á nuestros frailes que aquel lugar estaba muy metido en la ciudad que ahora es de españoles, y que los indios estaban á trasmano, para doctrinarlos con más facilidad (que era el pío que sus benditas ánimas tenían) lo dejaron y se pasaron al que ahora tienen, en cuyo contorno estaba el mayor gentío de los naturales, y el sitio primero se vendió por el síndico del convento en cuarenta pesos, *no porque los religiosos quisieran que se vendiera*, sino porque *el que se lo apropió* no se aseguraba en su posesión hasta que por algún precio lo conociese por suyo. Y así dió cuarenta pesos por él, (que si ahora se comprara no tenía precio), y el recaudo de este traspaso y venta he terido en mi poder.»

Más de treinta años después repetía Betancurt (1) lo mismo con diversas palabras, y al hablar de la escritura de venta del sitio, decía: «Vendió el síndico el primer sitio *donde está la catedral* en cuaren-

[1] *Teatro*, Pte. IV. trat. 2, cap. 3, n.º 33.

ta pesos, no porque los religiosos quisieron venderlo, sino porque *quisieron* asegurar la propiedad con algun precio y escritura, la cual dice el P. Torquemada tuvo en sus manos, y á mí me dijo el Sr. Dean D. Juan de Poblete estar en el archivo de la Iglesia» y añade en seguida, en apoyo de haber sido de los frailes el sitio de la Catedral: «Algunos años se cantó la misa y predicó domingo de capítulo en la Catedral, porque por haber sido de la religión aquel sitio, cortesadamente daban el altar y púlpito á los frailes; y por causa de la inundación y ser molestia desde el convento en procesión, se dejó de ir á la celebración del capítulo á la Catedral, si bien el día de San Felipe de Jesús en que vá á visperas y á misa el convento, dan las sillas del coro á los religiosos, y lugar entre los señores prebendados á los preladós, y el púlpito á la religión.»

Parecería que visto el testimonio de dos historiadores célebres, individuos de la orden, no debía quedar duda de que la primitiva fundación de San Francisco se hizo en el lugar de la plaza que desocupó la Catedral vieja (1). En efecto, muchos escritores

(1) Creo haber demostrado en otra parte (art. *La Antigua Catedral de México*, Tom. I de esta colección) que esa iglesia estuvo en el atrio de la actual, y con eso tene-

de los tiempos siguientes, hasta nuestros días, han dado por indudable el hecho de que los franciscanos edificaron su primer convento é iglesia de la plaza, sin tener en cuenta las dificultades que ofrece la confrontación de ese hecho con los datos que suministran otros documentos, y sin advertir tampoco que el texto de Torquemada no es tan concluyente como á primera vista parece.

Aunque en las Actas de Cabildo no se halla la concesión de aquel sitio á los franciscanos, no harémos mérito de tal omisión, porque tampoco consta la del nuevo sitio de la calle de San Francisco; pero es notable que en las mercedes de solares en la plaza no se haga mención del convento, siendo costumbre marcar la ubicación de los solares con referencias á los edificios más notables de las inmediaciones. Convenimos en que este argumento negativo no es de gran peso, aunque tiene alguno; pero hallarémos otros en las circunstancias de la venida de los misioneros.

A su llegada á México fueron recibidos con grande honra por Cortés y los demás españoles, y una vez *«aposentados* los nue-

mos ya precisado el sitio en que se dice estuvo el primer convento de San Francisco.

vos huéspedes» (1) el gobernador dirigió una alocución á los caciques é indios principales, recomendándoles que tuvieran «mucha estima y reverencia» á aquellos mensajeros del muy alto Señor. Aquí vemos confirmado lo que en otra parte dijimos, es á saber, que los frailes, como era natural, fueron á posar desde luego en alguno de los edificios ya construidos. Esto pasaba en Junio de 1524. Y habiendo estado en México por espacio de quince días después que llegaron, *ocupados día y noche en oración y contemplación*, (2) se reunieron en capítulo el día de la Visitación de Nuestra Señora (2 de Julio) para nombrar custodio. Electo el P. Valencia, dispuso inmediatamente que los religiosos se repartieran por las provincias inmediatas, quedándose él en México con *cuatro*. Nadie creerá que en los quince días que precedieron al capítulo, y fueron empleados *día y noche en oración*, se ocupasen los frailes en fabricar convento, ni ménos que los cinco que quedaron en México se pusieran apresuradamente á esa tarea, antes de tomar conocimiento de la ciudad y sus moradores, á fin

(1) MENDIETA, *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. 12.

[2] MENDIETA, *op. cit.*, lib. III, cap. 11.

de elegir con buen acuerdo el sitio más conveniente para la fundación. Lo más que harían, como tenemos dicho, sería arreglar alguno de los aposentos para celebrar en él los divinos oficios. Once meses pasaron desde su llegada hasta su traslación al nuevo local: algún tiempo tardarían en levantar allí el convento é iglesia, por pobres que fuesen, y como tampoco habían de haber hecho en un día el convento que se supone primitivo, vendrémos á tener que apenas acabado éste, comenzaban ya á levantar el otro que había de sustituirle.

Es también muy creíble que su primer intento fuera establecerse en la plaza mayor, para estar en el centro del vecindario, y poder desempeñar con más facilidad las funciones de su ministerio. Tampoco tiene nada de extraño que se les concediera el sitio, si le pidieron, vista la estimación y el respeto de que gozaban; pero que fuera el mismo de la catedral vieja, ofrece ya dificultades. Ellos llegaron bien entrado Junio: Cortés salió para las Hibueras á mediados de Octubre, y hay, por lo ménos, fundadas presunciones de que para entonces había echado ya los cimientos de la iglesia mayor. ¿Cómo pudo darse el mismo terreno á los franciscanos, y éstos edificar en él? ¿Cómo pudieron estar allí hasta Mayo

de 1525 cuando poco después estaba ya hecha la Catedral?

Pero si examinamos bien el texto de Torquemada, hallarémos que no autoriza á suponer la existencia de un convento en el sitio de la Catedral. Dice simplemente que el primer sitio «que tomaron los frailes para la edificación de su casa é iglesia» fué el de la plaza, y que por parecerles que estaba muy metido en la ciudad de los españoles «lo dejaron y se fueron al que ahora tienen.» Nada dice de haber edificado en el otro, sino que «lo tomaron» para edificar. (1) Me parece, pues, que el sentido de las palabras de Torquemada es que los frailes, ocupando todavía los aposentos en que habían ido á alojarse al llegar, eligieron «para la edificación de su casa é iglesia» un terreno en la plaza mayor; pero habiendo reflexionado

[1] En 19 de Enero de 1530 (*Segundo Libro de Cabildo* pág. 53) el oidor Matienzo renunció un solar que se le había dado «que es en los solares que primero se tomaron para hacer el monasterio de San Francisco, el de la esquina de la calle de Francisco Dávila.» Casi tenemos aquí las palabras mismas de Torquemada.—El Sr. Alamán censura severamente á este autor, por todo lo que refiere acerca de la fundación de los franciscanos, y concluye por asentar «que en toda esta parte de su historia hay muy graves equivocaciones.» En otro libro he censurado yo con mayor severidad todavía á Torquemada, hasta capitularle de plagiarlo; pero creo que el cargo del Sr. Alamán es infundado, y que Torquemada pudiera desenvolversele.

que allí estarían metidos entre el bullicio de los españoles, y que les convenía mucho más quedar cerca de los indios, cuya conversión era el objeto de su venida, cambiaron de dictamen, y antes de edificar nada en la plaza, se fijaron en el sitio de la calle de S. Francisco, que en efecto está inmediata al barrio principal de los indios, que era el de San Juan, y allí construyeron su primer convento é iglesia (1). Ni Motolinia, ni Mendieta, ni Torquemada nos dan la más ligera idea del otro convento de la plaza, ni aun siquiera presentan una frase por donde conste de un modo positivo su existencia, antes bien, alguno de ellos llama *primera* Iglesia de San Francisco á la de la calle del mismo nombre. (2).

Mas en el Primer Libro de Cabildo se habla varias veces de «S. Francisco el viejo,» y de «los solares dondè solía estar S. Francisco.» Si esto prueba la existencia de un

[1] Adelante, al hablar de la cruz que estaba en el atrio de San Francisco *el nuevo*, verá el lector otro pasaje de Torquemada, con el cual se confirma que aquella casa fué la primera de los religiosos, pues dice que *luego que entraron y tuvieron casa*, levantaron aquella cruz. Es decir que ántes no habían tenido otra casa.

[2] «En México hizo edificar [Fr. Pedro de Gante] la suntuosa y solemne capilla de San José á las espaldas de la humilde y pequeña iglesia *primera* de San Francisco.» dice el P. Mendieta (*Historia Ecl. Ind.* lib. V, pte. I, cap. 18); y nadie ha pensado que esa capilla estuviera en la plaza.

convento, ó debe entenderse de las casas de los frailes á su llegada, júzguelo el lector.

La elección que los frailes habían hecho del sitio de la plaza, y más si intervino merced en forma, les daba derecho á él, y por lo mismo el que adquirió después la propiedad hizo bien en querer asegurarla por medio de una compra. ¿Pero á quién fué hecha esa venta? Torquemada no lo dice: el Sr. Alamán (aunque con otro fin, y tratando de otro terreno, según luego veremos) opina que la venta se hizo al contador Albornoz, cuando éste tenía mano en el gobierno por la ausencia de Cortés á las Hibueras. A la verdad, decir Torquemada que los religiosos no quisieran que se vendiera, y que «*el que se lo apropió* no se aseguraba en su posesión, hasta que por algún precio lo conociese por suyo,» produce vehemente presunción de que se trata de una venta forzada, hecha á un usurpador, bastante poderoso para mantener por entonces su posesión, pero que temeroso de las consecuencias ulteriores, trata de ponerse á cubierto de ellas á costa de una cantidad miserable. No debemos suponer que la iglesia Catedral se encontraba en tal caso. En esta parte de la relación de Torquemada se nota cierto misterio, pues no dice á quién ni cuándo se hi-

zo la venta, aunque lo sabía bien, por haber tenido en sus manos la escritura. Si ésta paraba en el archivo de la Catedral, como dijo el Dean Poblete á Betancurt, sólo probaría lo dicho, es á saber, que algún derecho tuvieron los franciscanos á terreno en la plaza; mas no que levantaran en él su primer monasterio. El hallazgo de este famoso documento disiparía probablemente las dudas; pero no he logrado registrar el archivo de la iglesia, y aun dudo que haya escapado al vandalismo que ha destruido nuestros depósitos literarios, y hecho pasar al extranjero los más preciosos y venerables documentos. Lo demás que añade Betancurt sobre los obsequios que el Cabildo eclesiástico hacía en los primeros tiempos á los franciscanos, puede explicarse sin necesidad de atribuirlo á la frívola circunstancia de "haber sido de la religión aquel sitio," recordando el grande y debido influjo que entonces gozaban las órdenes monásticas, especialmente la franciscana, como primera en la conquista evangélica. Que aquellas distinciones continuaran hasta la época de Betancurt, en la fiesta de S. Felipe de Jesús, nada tiene de extraño, por tratarse de un santo mexicano individuo de la orden.

El P. Pichardo primero, y el Sr. Alamán

después (1), admitiendo la existencia de dos conventos de San Francisco, negaron, sin embargo, que el antiguo hubiera estado en la plaza, y sostuvieron que se fundó en la calle de Santa Teresa la antigua, acera que viera al Sur, en el terreno ocupado por la casa número 17 y parte de las contiguas. Extractaré brevemente las razones del segundo de los autores citados, que comprenden también las del otro. Por el cabildo de 2 de Mayo de 1525 aparece que se dió á Alonso de Avila un solar que estaba entre su casa y el monesterio de Sr. San Francisco de esta ciudad. La casa de Alonso de Avila estaba en la 1ª calle del Reloj, esquina á la de Santa Teresa la Antigua, y consta ser la misma que se mandó derribar y sembrar de sal, poniendo en ella un padrón de infamia, cuando fueron condenados á la pena capital los hijos de Alonso de Avila, por complicidad en la conspiración atribuida á D. Martín Cortés. El sitio de estas casas fué dado después por el Rey á la Universidad para fundar allí las escuelas, y no habiendo tenido efecto, le vendió la Universidad al convento de Santa Isabel, que hasta estos últimos tiempos poseyó las casas números 1 y 2 de la calle del Reloj,

(1) P. PICHARDÓ. *Notas al primer libro de Cabildo*. ALAMÁN, *Disertaciones*, tomo II, pág. 142.

construidas en aquel terreno. Por los títulos que examinó el P. Pichardo de una casa que el convento de San Jerónimo tenía en la calle de Montealegre, aparece que Bernardino de Albornoz, «hijo, sin duda, del contador Albornoz» (1) era dueño de las casas que seguían á la de Alonso de Avila, en la calle de Santa Teresa; y en el acta del cabildo de 31 de Enero de 1529 se ve «que esa casa de Albornoz se construyó en el terreno en que estuvo San Francisco el viejo,» y del cual, á falta de título legítimo del poseedor, se creía autorizado el Ayuntamiento á disponer, como baldío, trasladado ya el convento. «Los dichos señores (dice el acta) mandaron notificar al contador Rodrigo de Albornoz, que para el primer cabildo traiga é presente en el cabildo el título que tiene á los solares donde solía estar San Francisco, para que la ciudad lo vea, con apercibimiento que no lo mostrando, proveerá de ellos como de vacos.» Juzga Alamán, como arriba apuntamos, que la venta fué hecha á Albornoz cuando gobernaba, y por eso el Ayuntamiento no tenía constancia del título en virtud del cual poseía el contador aquel terreno.

[1] Por la pregunta 258 del *Interrogatorio* de la *Vista* de D. Antonio de Mendoza, consta que este Bernardino de Albornoz era sobrino del contador. [*Col de Doc. para la Historia de México*, tomo II, pág. 133.]

Las razones del Sr. Alamán son plausibles, pero no concluyentes. Conviene, ante todo, distinguir los tiempos: *distingue tempora*. La merced á Alonso de Avila fué hecha en 2 de Mayo de 1525, y está concebida en estos términos. «Este día Alonso de Avila, vecino de esta ciudad, pidió por su petición á los dichos señores un pedazo de solar que dijo estar entre su casa y el monasterio de señor San Francisco de esta dicha cibdad. Los dichos señores se lo mandaron dar sin perjuicio, y *con tanto que no tome de la parte del agua hácia el dicho monasterio.*» Nótase desde luego que no se expresa de cuál monasterio se trataba, si del nuevo ó del viejo. *Un mes después*, el 2 de Junio, se nombra por primera vez á S. Francisco *el nuevo*, y es evidente que cuando se hizo la merced á Avila, ya estaba ese convento, si no del todo concluido, que es lo más probable, á lo ménos muy adelantado. El 22 de Mayo de 1524, casi un año ántes, se había dado á Benito de Bejer «un solar que está en la calle que va de la plaza de esta ciudad hácia el tianguis de la casa de Juan Velázquez, que es que alinda con solar de Alonso de Avila, la calle real en medio.» Es sabido que el tianguis de Juan Velázquez quedaba donde ahora la Alameda, y por lo mismo la calle que iba de la plaza al

dicho tianguis no puede ser otra que la de S. Francisco, la cual no tenía entonces tal nombre, pues ni aún habían llegado los franciscanos. Luego Alonso de Avila tenía solar en esa calle frontero al de Bejer.

De otro solar de Alonso de Avila se habla cuatro días después, el 26 de Mayo de 1524; pero como estaba «en la calzada de Atacuba, el postrero de la traza» no hace al caso en esta averiguación. Parece además que ese solar no era ya de Avila, pues se dice «que fué dado á Alonso de Avila.»

En 26 de Agosto del mismo año de 24 se dió á Martín Tiemblo "un solar que es en esta dicha cibdad en la acera de Alonso de Avila, que alinda con solar de Hernando de Xeres, é con la calle del agua que sale á la casa del contador." La merced á Xeres no se halla, pero en 15 de Abril de 1524 se presentó pidiendo se le permitiera disponer de un solar que se le había dado "que ha por linderos de la una parte solar de Juan Navarro, y de la otra la calle del agua." En todas estas mercedes, inclusa la del mismo Alonso de Avila, vemos que se habla de *agua* y de *calle del agua*, expresándose en la de Tiemblo, que esa calle era "la que sale á la casa del contador." Que cerca del convento nuevo había agua, además de la acequia que pasaba por la calle de San Juan

de Letran, se ve por la merced que el 2 de Junio de 1525 (precisamente en el mismo cabildo en que por primera vez se nombra á San Francisco el nuevo) se hizo al comendador Leonel de Cervantes, de "un solar que es *en la laguna*, hácia San Francisco;" y segun el P. Pichardo, este solar es el mismo que hoy ocupa la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Francisco; casa que en nuestros días reedificó el Conde de Santiago, descendiente de los Cervantes, y actualmente posee el Sr. Barron.

De lo expuesto me parece resultar fundamento bastante para creer que la merced hecha á Alonso de Avila del pedazo de solar entre su casa y el convento de San Francisco, más bien debe referirse al convento *nuevo* que al *viejo*, con lo cual pierde su fuerza la primera razón del Sr. Alamán.

La identidad que se establece entre la casa del conquistador Alonso de Avila y las derribadas á consecuencia de la "Conjuración del Marqués del Valle," no está bien comprobada. Los Avilas ajusticiados el 3 de Agosto de 1566, no eran hijos de aquel conquistador, sino sobrinos, hijos de su hermano Gil González (1). A éste en cabildo de

[1] OROZCO Y BERRA, *Conjuración del Marqués del Valle*, pág. 33 de los Documentos,

22 de Febrero de 1527, se dió un solar "que pidió por su petición, el cual es en esta ciudad, linderos con solar ó casas de Alonso de Avila, su hermano, que es en la tercia parte donde estaba el Uchilobos." El Sr. Alamán declara no saber «qué origen tiene esa repartición del templo en tres partes que parece indicada con esta expresión." (1) Eso no obstante, afirma que el solar de Gil González de Benavides estaba en la 1ª calle del Reloj, porque las casas de Alonso de Avila, "queda *demostrado* en la séptima disertación que eran las dos primeras de la 1ª calle del Reloj, dando vuelta á la de Santa Teresa. . . . y por ésta seguía la casa del contador Albornoz." Como el templo de Huitzilopochtli abrazaba una grande extensión de terreno, es aventurado asegurar que esa *tercia parte* (denominación cuyo origen se confiesa ignorar) venía á corresponder á las calles 1ª del Reloj y de Santa Teresa.

La opinión de que las casas de Alonso de Avila estaban en la esquina de esas calles, sólo descansa, que yo sepa, en la aseveración del P. Pichardo, quien dice constar así

(1) ALAMÁN, *Disert.*, tomo II, pág. 247-A. Mientender esto no quiere decir que el *Uchilobos* estuviera dividido en tres partes; sino que después de destruido, quedó el terreno dividido de esa manera, y se quiso precisar más la ubicación del solar expresando en qué *parte* quedaba; pero no sabemos cuál era lo que llamaban *tercia*.

por los títulos de las dichas casas que paraban en el archivo de Santa Isabel. Como no he visto esos títulos, no puedo juzgar de su valor en el presente caso. El solar que dejaron las casas, después de derribadas, se dió á la Universidad; pero ni en la cédula de concesión, ni en las diligencias practicadas para ejecutarla, se habla palabra de la ubicación de él. Asegura el Sr. Alamán que la Universidad le vendió á censo enfiteutico al convento de Santa Isabel: lo que yo encuentro es que en 1645 le tenía á censo Doña Ana Carrillo por ciento setenta y dos pesos anuales.

Mas demos por cierto que las casas de Alonso de Avila eran las que se dicen: ¿es del todo seguro que después de los treinta y nueve años corridos desde 1527, data de la merced hecha á Gil González, hasta 1566 en que fueron ajusticiados sus hijos, ocupaba todavía el uno la primitiva casa de su padre, y el otro la del tío? ¿Es seguro que la casa que Alonso el conquistador tenía en 1525 junto á San Francisco fuera la misma que habitaba su sobrino en 1566? ¿Es seguro además que el San Francisco de que se habla en aquella merced fuera el *viejo* y no el *nuevo*? Me parece que nadie se atreverá á contestar afirmativamente á tales preguntas, y que

los argumentos sacados de la situación de las casas de Alonso de Avila, no son bastantes para probar que San Francisco el viejo estuvo en la calle de Santa Teresa.

De mayor peso son los títulos de la casa que el convento de San Jerónimo tenía en la calle de Montealegre, y por los cuales constaba (según el P. Pichardo) que las casas que seguían á las de Avila en la calle de Santa Teresa eran de un Albornoz, pues no cabe duda de que el contador poseyó alguna vez el sitio de San Francisco el viejo, según el Cabildo de 31 de Enero de 1529. Pero de estos títulos digo lo mismo que de los otros: no los he visto, y no puedo examinar los datos que presten. No siendo Bernardino de Albornoz hijo sino sobrino del contador, hay menos razón para afirmar que precisamente había de ser dueño de un terreno que fué de su tío. Tampoco se nos da la fecha en que le poseía. ¿No pudo el sobrino, que era persona principal, y casado con sobrina de un conquistador tan distinguido como Bernardino Vázquez de Tapia, á quien éste dotó, tener casa por sí? Es cierto que también el tío Albornoz dotó al sobrino (1) y en este dote pudo entrar la casa en cuestión. No niego, pues, sólo expreso los fundamentos de dudar, porque á pe-

[1] Interrogatorio de D. Antonio de Mendoza, preg. 24.

sar del respeto que por su carácter y literatura me merece el P. Pichardo, no dejaré de notar que escribía con alguna ligereza, y que en el punto mismo que se discute no había fijado su juicio. En la nota 34 al primer Libro de Cabildo (1) había dicho esto: «San Francisco el nuevo, esto es, el que se hizo donde ahora existe San Francisco. El viejo es llamado en otra parte *el que estuvo en la plaza*. Vinieron los frailes, según Torquemada, en Junio de 1524, y en Mayo de 1525 ya los hubo en su convento nuevo: luego vivieron *once meses en la plaza*, mientras que hicieron su convento, y *el de la plaza* fué casa ó convento interino.» Pues si los frailes vivieron en la plaza once meses, que fueron los trascurridos entre su llegada y su traslación al convento nuevo

(1) Estas notas, impresas últimamente con el Libro, no son todas del P. Pichardo, sino que están mezcladas, sin distinción alguna, con otras del Lic. Bustamante y del Lic. D. Ignacio López Rayón, oficial mayor que fué del Archivo General. Estoy seguro de ello, porque vi en poder del Sr. D. J. M. Andrade un extracto M. S. del Libro con las notas originales del P. Pichardo, quien firmó y rubricó la 154. Son de Bustamante las siguientes: la 35 desde las palabras "En esta casa" hasta el fin; las 67, 95, 106, 142, 146, y la 81 desde el principio hasta "Tepeaca."—De Rayón hay la 55 desde "memorable" hasta el fin; las 73, 82, 89, 91, 96, 98, 104, 107, 108, 114 (desde el principio hasta "Ponce de Leon,") 118 (sólo las palabras "enfrente del Portal de Mercaderes y la Disputación") 125, 126, 130, 131, 133, 135 (las palabras "este licenciado fué apoderado de Cortés en la residencia que se le tomó, y según parece"), 138, 145, 147, 151, 159, 166 y 167. Lo más singular es que hay una mia, que no adivino cómo pasó de mi copia manuscrita al impreso: (la 155 desde "N") lo creo "hasta el fin). Todo corre ahora anónimo.

¿cuándo estuvieron en la calle de Santa Teresa? Sin embargo, en la nota 113 asegura que el convento estuvo en esa calle «y no en la plaza.» luego es falso que el sitio en que está ahora la catedral se vendió por el síndico, como dice Torquemada. Más: en todos los solares de plaza no hay la más leve mención del monasterio de San Francisco.» Hasta aquí el P. Pichardo, y no hallo cómo concordar sus dos opiniones.

La del Sr. D. José Fernando Ramírez sería de gran peso en nuestro caso, si la tuviéramos expresada con claridad. En sus *Notas* á Prescott (I) dice, refiriéndose á lo asentado por el Sr. Alamán: «He examinado sus pruebas, y me parecen concluyentes é irrecusables;» pero añade en seguida: «mas no juzgo incompatible este hecho con el aseverado por el P. Torquemada.» No expresa el Sr. Ramírez en qué razones fundaba ese juicio. ¿Creería, como yo, que el texto de Torquemada no prueba que los franciscanos tuvieron convento en la plaza, sino únicamente que habían pensado edificarle allí? No lo sé; pero de los datos que en seguida presenta, sin sacar de ellos consecuencia alguna, se deduce que admitía la existencia del convento de la plaza. Siendo

[1] Tomo II, pág. 101 del Apéndice.

así, no se comprende cómo calificaba de «concluyentes é irrecusables» las pruebas del Sr. Alamán. Veamos los datos del Sr. Ramírez.

En el acta del Cabildo de 9 de Abril de 1529 se dice lo siguiente: «Los dichos señores dijeron que mandaban é mandaron que se pregone públicamente que todas las personas que tienen derecho ó título á los solares que están *en la plaza é sitio donde solía estar el monesterio de San Francisco*, que para el cabildo que se hará el viérnes los traigan é muestren, etc.» «A esto podría contestarse (habla el Sr. Ramírez) que siendo sinónimos en el lenguaje antiguo *sitio* y *plaza*, y muy comun en aquel tiempo la sinonimia, sería dudoso, cuando menos, que por la segunda se hubiera querido designar *la plaza de la ciudad*. Para destruir esa interpretación, aduce el mismo autor el acta de 10 de Mayo siguiente, en que se dice: «Los dichos señores, á pedimento del Sr. Lic. Diego Delgadillo, le hicieron merced de un solar, *que es en los solares donde solía estar el monesterio de San Francisco*, que es junto é linde del solar de Juan Pelaez de Berrio, hermano de dicho licenciado; *é la calle real por delante*, é le mandaron dar título en forma: *é la dicha calle es la que va hacia la casa de García Olguin.*»

Siguiendo estas indicaciones (prosigue el Sr. Ramírez) para fijar el asiento de San Francisco tenemos, como *punto de partida*, el solar del oidor Delgadillo; como *rumbo de dirección* la calle real que corría por su frente, y como *punto de término* la casa de García Olguín, que quedaba en la misma línea. Ahora bien: por las actas de los días 8 de Marzo y 3 de Abril de 1527, y 1º de Enero de 1528 consta que la casa de Olguín estaba *cerca del monesterio de Santo Domingo*; luego la del Lic. Delgadillo y solares de San Francisco estaban en el punto opuesto de la misma línea ó calle, y éste no podía ser otro, según las tradiciones, sino el de la plaza. Así lo confirma el acta de 22 de Febrero de 1527, donde se encuentra una merced hecha á Pedro de Meneses de un solar en los que se añadieron en la traza *hacia el monesterio que se hace de Santo Domingo*, el cual es el quinto solar contando desde la esquina de la calle que va *de San Francisco al Tatitulco*, en la calle que va *desde allí á Santo Domingo*, en la misma acera *del dicho monesterio*. «Esta misma redacción, sin otras diferencias que las de sustituir *cabe* por *hacia*, y *sexto* por *quinto* se usó en la merced de Bernardino de Santa Clara, que sigue á continuación, añadiéndose que su solar lindaba con el de Mene-

ses. De esta conformidad de contexto y de sus términos, deduzco la confirmación relativa al punto de la ubicación que me parece muy claramente denotado por las preposiciones DE y DESDE que denotan simultáneamente un punto de partida y una línea de dirección, que sólo pueden adaptarse al terreno de la plaza y no al antiguo ni al nuevo asiento de San Francisco.»

Las citas del Sr. Ramírez demandan alguna rectificación. La del acta del cabildo de 8 de Marzo de 1527 está equivocada: es la del 11: en ésta consta efectivamente que se dió á Pedro del Castillo solar «*cerca del monesterio de Santo Domingo. . . . linderos de la una parte solar de García Olguín, é de la otra parte solar que se dió á Alonso de Peñaranda.*» En la de 3 de Abril del mismo año no se dice que el solar de García Olguín estuviera *cerca de Santo Domingo*, sino que se dió á Alonso Lucas un solar «*linderos de García Olguín é las calles reales por delante é al lado.*» luego quedaba en esquina. En el cabildo de 1º de Enero de 1528 no hay nada relativo al asunto, y ni aun se nombra á Olguín. El último dato que presenta el Sr. Ramírez, tomado del cabildo de 22 de Febrero de 1527, y que parece decidir su opinión, no tiene importancia alguna: los solares dados á Me-

neses y á Santa Clara estaban en la calle de San Lorenzo, acera que vé al Sur, como lo dice el P. Pichardo. El San Francisco de que se habla es *el nuevo*, y la calle que va de allí *el Tatilulco* es la de Santa Isabel con las siguientes rumbo al Norte, hasta la esquina de la Concepción, donde se da vuelta para ir á Santo Domingo. Hay otra mención del solar del Lic. Delgadillo. En cabilado de 12 de Julio de 1529 se dió á Andrés de Barrios un solar en los solares que solía tener San Francisco el viejo, lindero del Lic. Delgadillo y de Diego de Soria.

Si pudiéramos averiguar á punto fijo dónde estaba la casa de García Olguín, algo habríamos avanzado; pero no lo he conseguido.

Hemos visto que en 3 de Abril de 1527 se dió á Alonso Lucas un solar, en esquina, contiguo al de Olguín; y al año justo, en 4 de Abril de 1528 se concedieron al Sr. Garcés, Obispo de Tlaxcala, dos solares «junto al monesterio de Santo Domingo, que era el uno de Alonso Lúcas.» Si éste no tenía varios solares en diversas partes de la ciudad, como sucedía con otros vecinos, el de Olguín, contiguo al mercedado en 1527, estaba en la manzana misma de Santo Domingo. Porque los del Sr. Obispo de Tlaxcala, según dice el P. Cruz y Moya

(1), «corren desde el noviciado hasta la esquina frontera á la Inquisición y de ésta hasta el puente que llaman de Santo Domingo,» es decir que quedaban en la calle de los Sepulcros (ó 3^a) de Santo Domingo, y en ella la casa de Olguín. La *calle real* que iba hacia esta casa y pasaba delante del solar del oidor Delgadillo, ó sea del antiguo San Francisco, tiene que ser la del Empedradillo y siguientes hacia el Norte, y San Francisco quedaba en la plaza, frontera á las casas del marqués; pero entonces ¿á qué marcar la ubicación del solar con la designación de un punto tan lejano como la casa de Olguín, teniendo á mano otra señal tan notable, como la de estar al frente de las casas del marqués? Por otra parte, desde el 8 de Febrero se habían repartido los solares que quedaban enfrente de esas casas: dos años después, 9 de Abril de 1529, el Ayuntamiento exigía la presentación de los títulos de los solares «donde solía estar San Francisco el viejo,» y un mes después daba uno de ellos al oidor Delgadillo. Componga estos datos quien pueda, y sólo añadiré que en los libros de actas he hallado otras dos menciones de San Francisco el viejo. La una es de 16 de Marzo de 1527, en

(1) Cap. 16.

cuyo día se hizo merced á Antonio de Villagómez «de un solar que dijo le fué dado por el Sr. Gobernador, el cual es en el sitio de San Francisco el viejo, linderos de una parte solar de Alvaro Maldonado, é de la otra parte solar de Francisco Maldonado.» La otra mención es la del solar, que estaba también allí, y que renunció el oidor Matienzo (1).

El lector dirá, y con justicia, que he gastado mucho papel para embrollar más la cuestión, dejándola al fin indecisa. No es culpa mía no haber alcanzado á resolverla. He querido, á lo menos, presentar reunidos los datos que conozco, para que no siga corriendo como averiguado lo que no lo está, y también para facilitar el trabajo al que emprenda de nuevo una investigación tan interesante como es la de saber en qué punto de esta capital comenzó á brillar para los indígenas la luz de la verdadera fe.

Aquí doy fin á la primera parte de esta larga nota, y entro en la segunda que tiene

[1] Para salvar las dificultades que presenta esta investigación y contentar á todos, han apelado algunos al arbitrio de suponer que hubo dos conventos de San Francisco, antes del último; pero esto no disipa las contradicciones ni se aviene con los datos conocidos. *Relación descriptiva de la fundación de las Iglesias y Conventos de México*, pág. 65, nota.—RAMIREZ APARICIO. *Los conventos suprimidos en México*, pág. 197.—V. también *Dicc. Univ.*, tom. V. pág. 483.

por objeto determinar la situación de la primera iglesia de San Francisco *el nuevo*, que á mi juicio fué también la primera de México.

II

Debemos distinguir en San Francisco tres iglesias: la primitiva, que fué demolida pronto, pues el P. Mendieta habla de ella como de cosa pasada; la que la sustituyó, y la que aún existe, hecha en el siglo pasado. Betancurt, cronista de la orden, y que tuvo á su disposición los archivos de ella, confiesa ignorar dónde estuvo la primera. «El sitio donde se hizo esta primera iglesia con las armas del Marqués, no se ha podido averiguar cuál sea: unos piensan que fué la iglesia vieja de la Catedral, por estar en la forma que se dice de oriente á poniente, como acostumbra á fabricar los religiosos, pero según más legítimo discurso, sería el sitio donde está hoy la capilla de San José de Españoles, porque estaba junta y contigua con el convento primero, que fué la enfermería vieja, que llamaban, donde había un claustro pequeño con celdas y pila, que todos conocimos.» (1)

Si Betancurt, con las ventajas que deri-

[1] Teatro Pte. IV, trat. 2, cap. 3, núm. 37.

vaba de su profesión en la orden y su carácter de cronista de ella, no acertaba en 1690 á fijar el sitio de la primera iglesia, presunción sería atreverme á decidir magistralmente la duda, cerca de dos siglos después, y sin los documentos que él pudo tener á la vista. Añadiré solamente algunas observaciones.

La capilla de *San José de Españoles* á que se refiere y que no conviene equivocar con la famosa parroquia de *San José de los Naturales*, edificada por Fr. Pedro de Gante, ocupaba el lugar de la que después se llamó de *El Señor de Burgos* (1) en la calle de San Juan de Letrán: hoy se han fabricado allí casas particulares, y no quedanni vestigios de la capilla. Si ésta fué la primera iglesia, no llenaba la condición común de las iglesias franciscanas, que es la de estar situadas de oriente á poniente, pues quedaba de norte á sur. Esta condición parecía tan necesaria que, según dice Betancurt, la razón en que algunos se fundaban para opinar que la catedral antigua había sido de los franciscanos, era que corría de oriente á poniente.

El P. Mendieta (2) nos suministra un dato

[1] CARRILLO Y PÉREZ, *México Católico*, MS. lib. III, cap. I, par. 8.^o

[2] *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. V, pte. 1.^ª cap. 18.

importante, diciendo que el P. Gante «hizo edificar la suntuosa y solemne capilla de San José á las espaldas de la humilde y pequeña iglesia de San Francisco.» Si, pues, supiéramos á punto fijo dónde estuvo esa capilla, sabríamos también hacia dónde quedaban las espaldas de la primera iglesia, pero es cosa singular que siendo aquella tan famosa, estemos todavía averiguando su ubicación. El Sr. Couto (1) asienta que estaba «á la banda de oriente del atrio actual, hacia la parte que ocupa ahora la capilla de Servitas,» y cita en apoyo de ello á Betancurt, *Teatro mexicano*, Pte. IV, trat. 2, cap. 3, núm. 63. Del pasaje citado no se deduce en verdad tal ubicación; pero por otros datos, creo fundado el sentir del Sr. Couto.

Ocurramos de nuevo al P. Mendieta. En el libro IV, cap. 20, de su *Historia Eclesiástica Indiana*, nos ha dejado de esa capilla las noticias siguientes: «El convento de San Francisco de México tiene edificada en las espaldas de la iglesia, á la parte del norte, una solemne capilla dedicada á la vocación del glorioso San José. . . . Es la capilla de siete naves, y conforme á ellas tiene siete altares, todos al oriente, el mayor, á do su-

[1] *Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México*, pág. 17.

ben por escalera, en medio, y tres á cada lado. > Betancurt nos completa esta descripción: «Hizo (el P. Gante) de muchas naves, á modo de pórtico sin puertas, una iglesia, para que, aunque fuere el concurso grande, pudieran desde lejos gozar con la vista el sacrificio. Tenía en su primera fundación muchas naves, porque era la gente mucha: con el tiempo se redujo á cinco naves. . . y se le echaron cuatro puertas grandes.» (1). De esta descripción se deduce claramente: 1º que el atrio ó patio de San Francisco quedaba *delante* de la capilla, pues así era ne-

(1) En la ciudad de México, renovada varias veces, no queda ya monumento que nos dé idea de las construcciones del siglo XVI; pero en otras partes se encuentran todavía. En Cholula, por ejemplo, existe y he visto la que llaman *Capilla real*, y es exactamente igual, en forma y situación á la de San José de Naturales de México. Está en el fondo del inmenso atrio de la iglesia de San Francisco, y en la misma situación respecto á ella, que la capilla de los Servitas respecto á la iglesia principal de México. Tiene por el frente siete naves, y nueve por el costado, formando como un bosque de columnas, detestablemente embadurnadas, lo mismo que todo el interior del edificio. Por el lado que dá al atrio se conoce perfectamente que estaban abiertos los arcos, siendo los muros que hoy los cierran una añadidura posterior, que amenaza ruina. Aún se ven los altares en el frente opuesto, alguno de ellos muy notable, y el mayor con su gradieria, como en San José. Busqué alguna fecha que atestiguara la antigüedad de la fábrica, y no la hallé; pero todo ello, atrio é iglesia, aparece representado, tal como hoy existe, en el plano que acompaña á la descripción de Cholula hecho en 1581 por su Corregidor Gabriel de Rojas, que se halla original en una colección de MSS. Acabada de hacer la bóveda de esa capilla, vino al suelo, según consta de la descripción del Corregidor, de la cual [por ser desconocida] me perdonará el lector que copie el siguiente párrafo:
«36. Hay en esta ciudad un monesterio de la orden del

cesario para que la gente reunida en él viera los oficios divinos: 2º que estando los altares *al oriente*, á este viento quedaba la capilla, respectó al atrio; circunstancias que concurren puntualmente en el lugar ocupado después por la capilla de los Servitas. (1)

El rumbo que señala el P. Mendieta, diciendo que la capilla estaba *á las espaldas de la Iglesia, al norte*, no debe tomarse al pié de la letra, pues sería necesario supo-

Señor Sant Francisco muy sumptuoso y bien alzado, assí la iglesia del como la casa y claustros de los religiosos. Tienen un hermoso retablo principal [sin cuatro colaterales buenos] que costó más de diez mil pesos. Residen ordinariamente en él veinte religiosos, porque hay estudio de gramática. Aquí administran los sacramentos á los indios y españoles, porque no hay otra parroquia ni iglesia en esta ciudad. Este monesterio se fundó luego que se descubrió esta tierra, y porque el gran concurso de los naturales no cabía en esta iglesia, hicieron junto á ella, dentro de su mesmo circuito, una capilla grande, casi en quadra, con dos torres á los lados, fundada sobre muchos arcos, y estando ya acabada de bóveda, para celebrar una fiesta solemne en ella le quitaron las cimbrias de los arcos y bóvedas, y aquella noche, después de celebrada la fiesta, como la obra estaba tierna, dió en el suelo toda la bóveda, sin quedar más que las paredes, que fué milagro que Dios obró en que cayese de noche, que á ser el dia antes hiciera estrago notable, *por haver más de quatro mil personas dentro*. Estas ruinas se han quedado así, porque como los indios van en diminución, no la tornan á reedificar. Esta fábrica era la más sumptuosa que en estas partes entre los naturales se había edificado. Ignoro cuándo y por quién se reedificó en la misma forma.

[1] Esta capilla dedicada en 12 y 13 de Noviembre de 1791, era de tres naves, con techos de viga sostenidos por columnas, y se subía á ella por una escalinata bastante amplia y elevada. Fué derribada en 1861 para abrir la calle de Gante. Una parte del terreno que ocupaba queda en esta calle: la otra, donde estaba el altar mayor, en las casas que forman la acera al poniente de la misma.